



Resolución Jefatural Nº 0061-2014-MINEDV/SG-OGA-VPER

Lima.

1 4 ENE. 2014

Visto, el expediente Nº 218487-2013 en un total de (02) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios, en su artículo 8º, numeral 8.1, estable que el descanso físico, consiste en no prestar servicios por un periodo de 15 días calendario por cada año de servicios cumplido, recibiendo el integro de la contraprestación; y el numeral 8.2 del citado dispositivo, establece que el descanso físico debe disfrutarse de forma ininterrumpida; sin embargo, a solicitud escrita del trabajador, se podrá autorizar el goce fraccionado en periodos no inferiores a siete (7) días calendario;

Que, la Ley N $^\circ$ 29849 - Ley de Eliminación Progresiva del Contrato Administrativo de Servicios CAS, a través de su artículo 2 $^\circ$, modifica entre otros, el artículo 6 $^\circ$ del Decreto Legislativo N $^\circ$ 1057, otorgando a partir del 07/04/2012, treinta (30) días de vacaciones remuneradas;

Que, mediante Memorándum Nº 798-2013-MINEDU/SPE-PLANMED-UMC, la Jefa de la Unidad de Medición de la Calidad Educativa, remite la programación de vacaciones de los trabajadores del régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057 - CAS, quienes a la fecha cuentan con más de un año de servicios; siendo procedente expedir la presente resolución, en atención a los argumentos y normas antes expuestas; y,

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Rol de Vacaciones 2013 a favor de los trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios (CAS), que a continuación se detallan:

N° Código Apellidos y Nombres Vigencia			
UNIDAD DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA			
001	1029542717	CHOQUEPUMA CUBA, NORMA MARINA	Del 20/01/2014 al 03/02/2014 (15 días) Del 05/05/2014 al 19/05/2014 (15 días)
002	1020734084	ÑAUPARI ROSALES, HERNAN LUIS	Del 14/05/2014 al 28/05/2014 (15 días) Del 11/07/2014 al 25/07/2014 (15 días)

Registrese y comuniquese,

ADDO DE PERSON

JUAN ENRIQUE MEJIA ZULUETA Jefe de la Unidad de Personal Ministerio de Eduçación

NO DE PERSONA PERSONA